

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 152

En la Municipalidad de Lanús Provincia de Buenos Aires, a las 10,30 horas del día 19 de diciembre del año 2013, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura de la Subsecretaría de Planificación, Ing. Edgardo A. PERALTA; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. SubSecretario de Espacio Urbano de la Secretaría de Obras de Infraestructura, D. José Luis CORROCHANO; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER. Por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arq. Eduardo Agustín dos SANTOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período comprendido entre el 08/09/13 al 08/01/14, será responsabilidad del Municipio de Tigre la Coordinación y del Municipio de Quilmes la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 19/12/13

Temas de:

A ORGANIZACIONAL:

B Aprobación del Acta de la reunión anterior.

C Informe del Gerente General de la A.PLA.

D Designación de dos miembros para la firma del Acta.

E OBRAS:

F Presentación a cargo de la A.PLA sobre las acciones y resultados de la Comisión Asesora correspondiente al ejercicio 2013.

G VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Temas abordados:

A)1. Ante la ausencia del Coordinador y del Secretario de Actas, se acuerda reemplazarlos por los Representantes de los Municipios de Lanús y Hurlingham, respectivamente.

El Arq. Fabián O. TAFFURI, procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Ing. Alberto BRESCIANO informa que con relación al ACTA ACUERDO de Transferencia de la “Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales –Hurlingham y de los Sistemas Cloacales Tramos 1º y 2º, Colectoras Principales y Estación Elevadora – Hurlingham, Morón e Ituzaingó”, ya se logró la firma de todas las partes involucradas, quedando pendiente la firma del Señor Subsecretario de Recursos Hídricos (en su carácter de Autoridad de Aplicación), que en principio lo hará antes de fin de año. Agradece además la gestión realizada a los Representantes en la Comisión Asesora de los municipios de Hurlingham, Morón e Ituzaingó, y Tres de Febrero como así también a los Representantes del E.N.O.H.S.A., SSRH y AySA, colaboración que le fuera solicitada oportunamente (Acta Nº 138) los cuales forman parte del citado Convenio, a efectos de coordinar con los representantes el procedimiento a realizar, teniendo en cuenta que son siete ejemplares de un mismo tenor que deberán ser rubricados por las partes.

Seguidamente comenta que el día del 05 de diciembre próximo pasado, se realizó una reunión de la CECADRECH, que asistió a la misma el el Ing. José María Regueira quien explicará en una próxima reunión lo acontecido en la misma. (Se recuerda que durante el año 2008, se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Hídricos la Comisión de Estudio de Calidad del Agua Distribuida por Red para el Consumo Humano –CECADRECH, de la cual ésta Comisión Asesora forma parte; eligiendo en su momento a dos Representantes para participar en el tratamiento de la problemática vinculada con el tenor de arsénico en el agua potable. Los Municipios designados fueron Ezeiza y San Fernando, respectivamente).

Finalmente comunica que se desvinculará laboralmente de la A.PLA, agradece a todos los Representantes la cooperación brindada durante estos años, como así también a sus colaboradores de la Agencia de Planificación, manifestando que su decisión obedece a razones estrictamente personales. Consideró muy importante los aportes realizados desde la Comisión Asesora y recordó algunos de los tantos logros obtenidos desde su creación hasta la fecha, instó a que siguieran trabajando como siempre y saludó a cada uno de los presentes con motivo de las fiestas que se avecinan.

El Representante de Ezeiza manifestó su sorpresa y lamentó la renuncia del Sr. Gerente General, destacando su solvencia profesional y generosidad como así también su capacidad de moderador demostrada en todo momento.

Otros Representantes pidieron la palabra para manifestar con diferentes palabras lo expresado por el Ing. Edgard W. AGUIRRE.

El Representante de Lanús además de elogiar la gestión del Ing. Alberto BRESCIANO, solicitó para la próxima reunión un resumen de lo actuado en la Comisión Asesora desde su creación, quedando el trabajo a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales.

A) 3. El Secretario de Actas, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Almirante Brown y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Para realizar la presentación sobre las acciones y resultados de la Comisión Asesora correspondiente al ejercicio 2013, se encuentra presente el Lic. Walter MENDEZ, Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales.

El Lic. Walter MENDEZ comienza su exposición que consta de una proyección en cuadros explicando detalladamente los diferentes temas abordados durante el presente año, cuyos lineamientos generales son:

A) Incorporación del Representante del Municipio de Escobar a la Comisión Asesora: Resolución N° 1669 del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios aprueba el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Escobar de la Provincia de Buenos Aires y la Empresa Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima (AySA) reconociendo como “Área Regulada” a la totalidad del territorio del Partido de Escobar en lo referente a la prestación de los servicios de la provisión de agua potable y recolección de desagües Cloacales por parte de AySA a partir de la fecha de suscripción.

B) Revisión del Reglamento de Funcionamiento: **OBJETIVO:** Revisar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora en función de la incorporación del municipio de Escobar como parte del “área regulada” por AySA; **ACCIONES:** Creación de la “Subcomisión de Revisión del Reglamento” y **RESULTADOS:** Se aprobaron las modificaciones al Reglamento de funcionamiento de la Comisión Asesora de acuerdo al nuevo contexto institucional.

C) Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de Instalaciones Externas de Agua Potable y Desagues Cloacales: **OBJETIVO:** Continuar con las estrategias de Difusión de las Guías y Criterios para el diseño y construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales; **ACCIONES:** Trabajo en conjunto de los municipios y A.PLA para la concreción de los objetivos de difusión y **RESULTADOS:** Los municipios de Esteban Echeverría (2013), Ezeiza (2013) e Ituzaingó (2012) han declarado de Interés Municipal las "Guías y Criterios".

El municipio de Hurlingham declaró de aplicación obligatoria las “Guías y Criterios” para la realización de proyectos contratados y/o ejecutados por AySA o por terceros.

D) Visitas Técnicas a Obras: **OBJETIVO:** Realizar visitas técnicas a diferentes obras que se encuentran en ejecución. Relacionadas al Plan Director o cualquier obra de envergadura que sea de interés público; **ACCIONES:** Se visitaron las siguientes obras: Planta Paraná de las Palmas, Ampliación Planta Depuradora Norte y **RESULTADOS:** Monitoreo de avance de las obras.

E) Estudios de Impacto Ambiental: **OBJETIVO:** Cumplimentar lo previsto por el Manual de Lineamientos y de Misiones y Funciones aprobado por Resolución A.PLA N°39/2009 para la GPTyE: “Controlar la presentación de los estudios de impacto ambiental relacionados con obras planificadas y aprobadas...”, asimismo mediante Resolución A.PLA N° 32/13 se aprueba el Lineamiento 12bis: “Controlar la elaboración de los EIA por parte de la Concesionaria”; **ACCIONES:** La A.PLA, a través de la GPTyE informó sobre el estado de los trámites de los Estudios de Impacto Ambiental presentados por AySA ante esta Agencia, a partir de la “Planilla de registro de EIA” como así también acerca del procedimiento para la presentación de dichos Estudios y **RESULTADOS:** A partir del tratamiento en Comisión Asesora se observa que al 30/11/13, se ha comunicado a la A.PLA más del 90% de los expedientes correspondientes a Expansión y Mejora.

F) Colaboración Institucional en el IRAM: **OBJETIVO:** Participar en el IRAM a fin de “establecer las normas aplicables de calidad de materiales para la ejecución de las obras proyectadas” ; **ACCIONES:** Designación de representantes de la Comisión Asesora conjuntamente con técnicos de la A.PLA para la participación en las reuniones del IRAM y **RESULTADOS:** Se continúa trabajando para obtener una norma específica para la ejecución de obras con materiales y tecnologías aplicables a tubos y tanques plásticos que podrán ser o no adoptados por las distintas empresas.

G) Factibilidad del Servicio Eléctrico: OBJETIVO: Atender a la problemática de la factibilidad del servicio eléctrico en relación con las obras de servicio de agua potable y desagües cloacales en el área de la concesión; ACCIONES: Se continúa trabajando desde la “Subcomisión de Análisis de factibilidad de Suministro Eléctrico” y se realizaron gestiones con el Ente Regulador de Electricidad (ENRE) y con las empresas EDENOR y EDESUR y RESULTADOS: Se han conseguido acuerdos con las empresas tendientes a garantizar el servicio eléctrico en las obras de agua y cloacas.

H) Habilitaciones de Obra: OBJETIVO: Disminuir el tiempo requerido en el proceso de habilitación, mantener el nivel de información, conocimiento y seguimiento de las obras por parte de la Comisión; ACCIONES: Continuaron las reuniones regionales por contrato y agua más trabajo y RESULTADOS: Se logró optimizar los circuitos administrativos y de comunicación en el proceso de habilitación al servicio, siendo el presente ejercicio, el cuarto ciclo consecutivo desde que comenzaron las mismas en el 2010.

I) Estado de Proyectos y Obras: OBJETIVO: Poner en conocimiento y consideración de la Comisión Asesora el estado de situación de los proyectos y obras de la concesionaria; ACCIONES: Distribución bimestral de información fehaciente de los estados de proyectos y obras y Presentaciones a cargo de técnicos de APLA sobre la evolución de las obras y RESULTADOS: La Comisión Asesora cuenta con información constante y actualizada de las obras y proyectos realizados por AySA.

J) Problemática de Vandalismo en Plantas y Pozos: OBJETIVO: Implementar acciones conjuntas para la protección de las instalaciones e infraestructuras de plantas y pozos de explotación de agua subterránea; ACCIONES: Se conformó la “Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias” y RESULTADOS: Se analizaron diferentes propuestas, actualmente se está elaborando un informe sobre el estado de situación de los pozos para poner en conocimiento de la Subcomisión y comenzar las acciones con datos actualizados.

K) Seguridad e Higiene de las Obras en la Vía Pública: OBJETIVO: Realizar un relevamiento en relación a la manera en que las empresas contratistas de AySA proceden a cumplir correctamente con las normas de Seguridad e Higiene en las obras en la vía pública; ACCIONES: Creación de la “Subcomisión de especificaciones técnicas para trabajos en vía pública” y se trabajó para lograr especificaciones mínimas como así también un adecuado trabajo y señalización en vía pública y RESULTADOS: Se aprobó el “Manual de Normas de Seguridad y Señalización en vía pública”.

L) Nuevo Modelo de Planificación: OBJETIVO: Consolidar el Nuevo Modelo de Planificación; ACCIONES: Realizadas en 152 Reuniones ordinarias de C.A. desde su creación y 24 reuniones el corriente año, más una reunión extraordinaria y RESULTADOS: Se afianzo el funcionamiento del Nuevo Modelo de Planificación.

M) DESAFÍO: ALCANZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE AGUA Y CLOACA A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN CONSEGUIDO CON EL NUEVO MODELO DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS.

El Lic. Walter MENDEZ da por finalizada su exposición e invita a continuar con la agenda prevista.

C) 1. Se informa que se ha reepcionado la designación del Señor Héctor David TREMOULET, del Municipio de Vicente López, quien fuera presentado en esta Comisión Asesora en reemplazo de Ing. Sergio Ricardo AGOSTINELLI.

Seguidamente se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Presentación resumen de lo actuado en la Comisión Asesora desde su creación a la fecha.

Siendo las 14,05 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día viernes 27 de diciembre del año 2013 a las 10.30 horas, en sede de la Agencia de Planificación.